

### **CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:**

El Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

### **CERTIFICA:**

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el siete (7) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se realizó la publicación informando que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Justicia y del Derecho solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC la cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa PRCA de un (1) exfuncionaria.

Que en la misma reposaba el nombre de la exfuncionaria, cédula de ciudadanía, denominación del empleo y motivo de la renuncia; la misma permaneció fijada en la página web de la entidad [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co), por el término legal de cinco (05) días hábiles. Se desfija hoy catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



**MARCELA ALEJANDRA ÁLVAREZ RODRIGUEZ**  
Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Secretaría General  
Ministerio de Justicia y del Derecho